



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01050782- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Gabriela Lugones en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de diciembre de 2022 al 26 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia por haber recibido una beca "Senior fellowships CALAS 2023" para realizar una estancia de investigación e intercambio en la sede principal de CALAS, ubicada en la Universidad de Guadalajara UDG, México;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lugones, Leg. 81016; se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, como Investigadora Formada del Área de Ciencias Sociales, con fecha de vencimiento de su designación el 5/11/2023;

que la Prof. Lugones ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que la Secretaría Académica del CIFFyH ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. María Gabriela LUGONES, Legajo 81016, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, como Investigadora Formada del Área de Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la Facultad, 29 de diciembre de 2022 al 26 de febrero de 2023.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp

